



# Resolución de Gerencia Municipal

N° 126 - 2023 - MDAACD/GM

Andrés A. Cáceres Dorregaray, 11 de setiembre de 2023.

## VISTO:

El Informe N° 287-2023-MDAACD/GDTEI-CJBT-G de fecha 31 de julio de 2023, del Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura; el Informe N° 232-2023-MDAACD-OPP/BQCH de fecha 18 de agosto de 2023 del Jefe de la oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 412-2023-MDAACD/GDTEI-CJBT-G de fecha 07 de setiembre de 2023, del Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, actuados sobre aprobación del Presupuesto Analítico Parcial N° 02 (segunda habilitación) de la obra "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Movilidad Urbana con Pistas y Veredas en el Jr. Lizardo Montero, Jr. Manuel Gonzales, Jr. Miguel Iglesias, Jr. José Gálvez, Jr. Víctor Andrés Belaunde, Jr. Eduardo López de Romaña, Calle Santos Chocano, Calle Ciro Alegría, Calle Ricardo Palma y Jr. Sol en Las Asociaciones de Vivienda de los Trabajadores Rio Cachi, Pro-V Los Amautas, San Fernando, Chaquibamba y Lotización María Auxiliadora del Distrito de Andrés Avelino Cáceres - Provincia De Huamanga - Departamento de Ayacucho", con Código Único de Inversión N° 2511681, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, aprueban las normas que regulan la ejecución de obras públicas por administración Directa;

Que, la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, aprobó la Directiva N° 07-2022-MDAACD denominada "Directiva para la formulación, evaluación, ejecución, supervisión y liquidación de proyectos de inversión pública por administración directa o convenio de la municipalidad distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray", mediante la Resolución de Alcaldía N° 523-2022-MDAACD/A de fecha 19 de diciembre de 2022;

Que, el literal 20) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde, delegar atribuciones administrativas en el Gerente Municipal; texto concordante con los artículos 27° y 39° de la citada norma donde señala que la Administración Municipal está bajo la Dirección y Responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el Alcalde, que resuelve los aspectos administrativos a su cargo a través de Resoluciones y Directivas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía n.° 189-2021-MDAACD/A (03-Jun-2021), se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Movilidad Urbana con Pistas y Veredas en el Jr. Lizardo Montero, Jr. Manuel Gonzales, Jr. Miguel Iglesias, Jr. José Gálvez, Jr. Víctor Andrés Belaunde, Jr. Eduardo López de Romaña, Calle Santos Chocano, Calle Ciro Alegría, Calle Ricardo Palma y Jr. Sol en Las Asociaciones de Vivienda de los Trabajadores Rio Cachi, Pro-V Los Amautas, San



# Resolución de Gerencia Municipal

N° 126 - 2023 - MDAACD/GM

Fernando, Chaquibamba y Lotización María Auxiliadora del Distrito de Andrés Avelino Cáceres - Provincia De Huamanga - Departamento de Ayacucho”, con Código Único de Inversión n.º 2511681, con un presupuesto total de **S/ 3,718,708.00** (Tres Millones Setecientos Dieciocho Mil Setecientos Ocho con 00/100 Soles), la misma que será ejecutada por Administración Directa, con un plazo de ejecución de **240 días calendarios**;

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2023-MDAACD/GM** (31-Ene-2023), se **aprobó** el presupuesto analítico de obra del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Movilidad Urbana con Pistas y Veredas en el Jr. Lizardo Montero, Jr. Manuel Gonzales, Jr. Miguel Iglesias, Jr. José Gálvez, Jr. Víctor Andrés Belaunde, Jr. Eduardo López de Romaña, Calle Santos Chocano, Calle Ciro Alegría, Calle Ricardo Palma y Jr. Sol en Las Asociaciones de Vivienda de los Trabajadores Rio Cachi, Pro-V Los Amautas, San Fernando, Chaquibamba y Lotización María Auxiliadora del Distrito de Andrés Avelino Cáceres - Provincia De Huamanga - Departamento de Ayacucho”, con Código Único de Inversión N° 2511681, la misma que forma parte integrante del presente acto, conforme al siguiente detalle:

ESPECIFICA	DESCRIPCION	TOTAL
	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. LIZARDO MONTERO, JR. MANUEL GONZALES, JR. MIGUEL IGLESIAS, JR. JOSE GALVEZ, JR. VICTOR ANDRES BELAUNDE, JR. EDUARDO LOPEZ DE ROMAÑA, CALLE SANTOS CHOCANO, CALLE CIRO ALEGRIA, CALLE RICARDO PALMA Y JR.SOL EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES RIO CACHI, PRO-V LOS AMAUTAS, SAN FERNANDO, CHAQUIBAMBA Y LOTIZACION MARIA AUXILIADORA DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	
2.6 23. 24	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	184,357.52
2.6 23. 25	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	438,209.70
2.6 23. 26	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	327,432.78
<b>COSTO TOTAL DE INVERSION</b>		<b>950,00.00</b>

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 027-2023-MDAACD/GM** (21-Mar-2023), se aprobó el presupuesto por **MAYORES METRADOS N° 03**, por el monto de **s/. 204,640.55** (doscientos cuatro mil seiscientos cuarenta con 55/100 soles), para la ejecución del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Movilidad Urbana con Pistas y Veredas en el Jr. Lizardo Montero, Jr. Manuel Gonzales, Jr. Miguel Iglesias, Jr. José Gálvez, Jr. Víctor Andrés Belaunde, Jr. Eduardo López de Romaña, Calle Santos Chocano, Calle Ciro Alegría, Calle Ricardo Palma y Jr. Sol en Las Asociaciones de Vivienda de los Trabajadores Rio Cachi, Pro-V Los Amautas, San Fernando, Chaquibamba y Lotización María Auxiliadora del Distrito de Andrés Avelino Cáceres - Provincia De Huamanga - Departamento de Ayacucho”, con Código Único de Inversión N° 2511681, la misma que forma parte integrante del presente acto, conforme al siguiente detalle:

CLASIF.	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTO DE SUPERVISION	COSTO TOTAL
2.6. 2 3.2 4	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA- PERSONAL OBRERO	62,644.71	0.00	0.00	<b>0.00</b>
2.6. 2 3.2 5	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA- BIENES	34,915.33	0.00	0.00	<b>34,915.33</b>

Jr. Los Rosales n.º 205 Urb. Jardín (parque de La Bandera)

Teléfono: 066-783440

Correo: [mdcaceresayacucho@gmail.com](mailto:mdcaceresayacucho@gmail.com)

Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray



# Resolución de Gerencia Municipal

N° 126 - 2023 - MDAACD/GM

2.6.2.3.2.6	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA- SERVICIOS	81,080.51	20,000.00	6,000.00	107,080.51
	<b>TOTAL</b>	<b>178,640.55</b>	<b>20,000.00</b>	<b>6,000.00</b>	<b>204,640.55</b>

Que, con Informe N° 248-2023-MDAACD/GDTI-CJBT-G de fecha 31 de julio de 2023, del Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, en su condición de área técnica y Gerencia de Línea, solicita a la Gerencia Municipal asignación presupuestal por el monto de s/. 255,403.19 (doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos tres con 19/100 soles), para la ejecución del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Movilidad Urbana con Pistas y Veredas en el Jr. Lizardo Montero, Jr. Manuel Gonzales, Jr. Miguel Iglesias, Jr. José Gálvez, Jr. Víctor Andrés Belaunde, Jr. Eduardo López de Romaña, Calle Santos Chocano, Calle Ciro Alegría, Calle Ricardo Palma y Jr. Sol en Las Asociaciones de Vivienda de los Trabajadores Rio Cachi, Pro-V Los Amautas, San Fernando, Chaquibamba y Lotización María Auxiliadora del Distrito de Andrés Avelino Cáceres - Provincia De Huamanga - Departamento de Ayacucho”, con Código Único de Inversión N° 2511681;

Que, con Informe N° 232-2023-MDAACD/JOPP-BQCH de fecha 18 de agosto de 2023, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, señala que en aplicación del numeral 1) y 2) del artículo 41° del Decreto Legislativo N° 1440 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva N° 05-2022-EF-EF/50.01, concluye que se cuenta con disponibilidad de crédito presupuestario para la ejecución del proyecto con Código Único de Inversión N° 2511681, afecto a la siguiente cadena funcional:

Presupuesto : 2023  
Sec. Funcional : 008 *Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Movilidad Urbana con Pistas y Veredas en el Jr. Lizardo Montero, Jr. Manuel Gonzales, Jr. Miguel Iglesias, Jr. José Gálvez, Jr. Víctor Andrés Belaunde, Jr. Eduardo López de Romaña, Calle Santos Chocano, Calle Ciro Alegría, Calle Ricardo Palma y Jr. Sol en Las Asociaciones de Vivienda de los Trabajadores Rio Cachi, Pro-V Los Amautas, San Fernando, Chaquibamba y Lotización María Auxiliadora del Distrito de Andrés Avelino Cáceres - Provincia De Huamanga - Departamento de Ayacucho*

Fte. de Financ. : Recursos Determinados  
18 – canon, sobre canon y regalías

Importe : s/. 161,135.00

Que, mediante Informe N° 412-2023-MDAACD/GDTI-CJBT-G de fecha 07 de setiembre de 2023, del Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, sustenta y remite informe técnico en el cual justifica las partidas y frentes por ejecutar, por lo que, solicita la aprobación del presupuesto analítico parcial N° 02 (segunda habilitación);

Que, de conformidad con toda normatividad señalada y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 27-2023-MDAACD/A, en aplicación del inciso 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria con Ley N° 31433; y demás normas conexas;

## SE RESUELVE:



# Resolución de Gerencia Municipal

N° 126 - 2023 - MDAACD/GM

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el presupuesto analítico parcial N° 02 (segunda habilitación), para el reinicio del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Movilidad Urbana con Pistas y Veredas en el Jr. Lizardo Montero, Jr. Manuel Gonzales, Jr. Miguel Iglesias, Jr. José Gálvez, Jr. Víctor Andrés Belaunde, Jr. Eduardo López de Romaña, Calle Santos Chocano, Calle Ciro Alegría, Calle Ricardo Palma y Jr. Sol en Las Asociaciones de Vivienda de los Trabajadores Rio Cachi, Pro-V Los Amautas, San Fernando, Chaquibamba y Lotización María Auxiliadora del Distrito de Andrés Avelino Cáceres - Provincia De Huamanga - Departamento de Ayacucho”, con Código Único de Inversión N° 2511681”, la misma que forma parte integrante del presente acto, conforme al siguiente detalle:

ESPECIFICA	DESCRIPCION	TOTAL
	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. LIZARDO MONTERO, JR. MANUEL GONZALES, JR. MIGUEL IGLESIAS, JR. JOSE GALVEZ, JR. VICTOR ANDRES BELAUNDE, JR. EDUARDO LOPEZ DE ROMAÑA, CALLE SANTOS CHOCANO, CALLE CIRO ALEGRIA, CALLE RICARDO PALMA Y JR.SOL EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES RIO CACHI, PRO-V LOS AMAUTAS, SAN FERNANDO, CHAQUIBAMBA Y LOTIZACION MARIA AUXILIADORA DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	
2.6 22. 23	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	92,769.66
2.6 22. 24	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	26,040.00
2.6 22. 25	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	31,325.34
2.6 81. 43	SUPERVISIÓN	11,000.00
<b>COSTO TOTAL DE INVERSION</b>		<b>161,135.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo a las unidades estructuradas de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, para su conocimiento conforme a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** a publicación de la presente Resolución, en el portal institucional de la entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS A.  
CÁCERES DORREGARAY

Ing. Cesar Meneses Huayanay  
GERENTE MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN (04)**

- Alcaldía (01)
- GDTI (01)
- GM (01)
- Archivo (01).